

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ORDEN de 4 de abril de 2005, por la que se aprueban los modelos de solicitud de inscripción en el Registro de Parejas de Hecho.

El capítulo IV del Decreto 35/2005, de 15 de febrero, por el se constituye y regula el Registro de Parejas de Hecho, establece los procedimientos relativos a las inscripciones básicas, marginales, complementarias y de baja que en él pueden practicarse y que son las que tienen por objeto la constitución de la pareja de hecho, la variación de los datos personales o el traslado de la residencia habitual de cualquiera de sus miembros dentro de la Comunidad Autónoma, los pactos reguladores de las relaciones personales y patrimoniales y sus modificaciones y, en fin, la disolución de la pareja o el traslado de su residencia habitual fuera de la citada Comunidad.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 18.5 y 20.2 del Decreto 35/2005, de 15 de febrero, mediante Orden de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, se aprobarán los correspondientes modelos de solicitud de inscripción.

En su virtud, en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 18.5 y 20.2 y en la disposición final primera del Decreto 35/2005, de 15 de febrero, y a propuesta de la Directora General de Infancia y Familias,

DISPONGO

Artículo único. Aprobación de los modelos de solicitud de inscripción.

1. Se aprueban los modelos de solicitud de inscripción en el Registro de Parejas de Hecho a que se refieren los artículos 18.5 y 20.2 del Decreto 35/2005, de 15 de febrero, y que son los que figuran como Anexos de la presente Orden.

2. Los modelos de solicitud, estarán a disposición de los interesados en la Dirección General de Infancia y Familias y en las Delegaciones Provinciales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, así como en los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Disposición final primera. Se faculta a la Directora General de Infancia y Familias, para dictar las instrucciones y acordar cuantas actuaciones sean necesarias para la ejecución de esta Orden.

Disposición final segunda. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de abril de 2005

MICAELA NAVARRO GARZON
Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

REVERSO ANEXO

3	SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>SE SOLICITA procedan a la inscripción arriba reseñada en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía.</p> <p style="text-align: center;">En a de de</p> <p>Fdo.: Fdo.:</p> <p>(1) En caso de disolución, la solicitud podrá ser suscrita por uno solo de los miembros de la pareja.</p>	

ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL EN

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la tramitación de la solicitud. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Infancia y Familias de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Avda. Hytasa, nº 14. Edificio Junta de Andalucía. 41071 - SEVILLA.

ANVERSO ANEXO

JUNTA DE ANDALUCÍA

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE

**REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN:**

- BÁSICA COMPLEMENTARIA: N° de Inscripción:
 MARGINAL: N° de Inscripción: DE BAJA (1): N° de Inscripción:

Decreto 35/2005, de 15 de febrero, por el que se constituye y regula el Registro de Parejas de Hecho. (BOJA n° 38 de 23 de febrero de 2005).

Orden de de de (BOJA n° de fecha)

1 DATOS PERSONALES DE LOS INTERESADOS		
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
DNI / PASAPORTE O EQUIVALENTE	FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
DNI / PASAPORTE O EQUIVALENTE	FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD
DOMICILIO COMÚN		
MUNICIPIO	PROVINCIA	C. POSTAL
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA APODERADO/A / REPRESENTANTE		
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN		
MUNICIPIO	PROVINCIA	C. POSTAL

2 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA
<input type="checkbox"/> Escritura pública que acredite el poder del/de la representante, en su caso. 2.1.- INSCRIPCIÓN BÁSICA <input type="checkbox"/> Copia DNI, Pasaporte, tarjeta de residencia o equivalente. <input type="checkbox"/> Certificación del Registro Civil acreditativo de la emancipación, en su caso. <input type="checkbox"/> Certificación de estado civil. <input type="checkbox"/> Certificación del padrón municipal acreditativo de que al menos uno de los solicitantes tiene su residencia habitual en un municipio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. <input type="checkbox"/> Declaración responsable de no ser parientes en línea recta por consanguinidad o adopción, ni colaterales por consanguinidad en segundo grado. <input type="checkbox"/> Declaración responsable de no estar incapacitados para prestar el consentimiento necesario. <input type="checkbox"/> Declaración responsable de que la pareja de hecho o alguno de sus miembros no está inscrito en otro Registro como tal, o en su caso, certificación del Registro correspondiente de la cancelación o baja de dicha inscripción. <input type="checkbox"/> Declaración responsable de no formar pareja estable, no casada, con otra persona. <input type="checkbox"/> Escritura pública o medio de prueba acreditativo de la voluntad de constituir una pareja de hecho, en su caso. 2.2.- INSCRIPCIÓN MARGINAL <input type="checkbox"/> Documento acreditativo de la variación de datos personales. <input type="checkbox"/> Certificación del padrón municipal acreditativo del traslado de la residencia habitual. 2.3.- INSCRIPCIÓN COMPLEMENTARIA <input type="checkbox"/> Escritura pública, en primera copia o copia simple, o el medio de prueba acreditativo que contenga los pactos reguladores de sus relaciones personales y patrimoniales. <input type="checkbox"/> Documento de modificación del pacto regulador, en su caso. 2.4.- INSCRIPCIÓN DE BAJA Disolución <input type="checkbox"/> Certificación del Registro Civil o declaración judicial de fallecimiento. <input type="checkbox"/> Certificación del Registro Civil o copia del Libro de Familia. <input type="checkbox"/> Declaración responsable de disolución por mutuo acuerdo. <input type="checkbox"/> Declaración responsable sobre voluntad unilateral de disolución y acreditación de la notificación al otro miembro de la pareja por cualquier medio admisible en Derecho. <input type="checkbox"/> Declaración responsable de cese efectivo de la convivencia por período superior a un año. Traslado de residencia habitual de ambos miembros de la pareja de hecho a otra Comunidad Autónoma <input type="checkbox"/> Certificación de baja en el padrón municipal. 2.5.- OTRA DOCUMENTACIÓN (especificar):

REVERSO ANEXO

3	SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
SE SOLICITA procedan a la inscripción arriba reseñada en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	
En a de de	
Fdo.:	Fdo.:
(1) En caso de disolución, la solicitud podrá ser suscrita por uno solo de los miembros de la pareja.	

EXCMO/A SR/A ALCALDE/SA DEL AYUNTAMIENTO DE

PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la tramitación de la solicitud. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Infancia y Familias de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Avda. Hytasa, nº 14. Edificio Junta de Andalucía. 41071 - SEVILLA.